



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS EN LAS INSTALACIONES NO MÉDICAS DEL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de mantener un registro para el control de las entradas y salidas de quienes ingresan a los edificios públicos no médicos al estacionamiento del IMSS, y el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del instituto.

Además del nombre completo de la persona que ingresa a las instalaciones de las Oficinas Centrales del IMSS, a través del estacionamiento, se le dará tratamiento a la siguiente información y datos personales, según sea el caso:

- I. Visitantes: organización o institución de procedencia; asunto; hora de entrada y salida; placas del vehículo; marca, tipo, color y nombre del conductor.
- II. Personal de proveedores y contratistas: empresa; hora de entrada y salida; oficio de autorización por parte de la administración de la instalación; trabajo a realizar y, en su caso, el tipo de equipo o herramienta que se ingresa.
- III. Personal de mantenimiento y mensajería: hora de entrada, salida, y enseres.
- IV. Personal del IMSS: tarjetón: placas del vehículo; número económico en su caso; marca; tipo; color, hora de entrada y salida.

\*El personal de seguridad que se encuentra en el área de estacionamiento del IMSS no tomará ni registrará datos adicionales a los antes descritos de la identificación oficial que proporcione el personal de proveedores y contratistas,



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

ni sacará copia de la misma. La identificación oficial se solicita exclusivamente para verificar la identidad de la persona que ingresará al estacionamiento, cotejando esta con el oficio de autorización emitido por la administración del inmueble y para llevar un control de los vehículos que accedan al inmueble.

### Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales

El IMSS trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6, base A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones II, XXVIII, XXXI, XXXIII, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 65, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del año 2017; así como el artículo 3 del Reglamento Interior de Trabajo del IMSS, el numeral 7.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS y en la Guía de Operación de los Servicios de Seguridad en el Instituto Mexicano del Seguro Social inciso B, unidades no médicas, Personal de seguridad asignado al puesto: caseta de estacionamiento, numeral 15.

### Transferencia de Datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias, difusión y distribución de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, que están debidamente fundados y motivados, así como a sujetos obligados de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Medios para ejercer mis derechos de acceso, corrección, rectificación, cancelación u oposición de datos personales y domicilio de la Unidad de Transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Toledo No. 21, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, CDMX., o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

## Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede tener modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas, en ese sentido lo haremos de su conocimiento en el siguiente vínculo electrónico:  
<http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>

Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024.